



ORD. : 125-2017.

MAT. : Informa.

ADJ. : No Hay.

ANT. : Meta SAJ 2017.

Concepción, 27 de marzo de 2017.

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

DE: LUIS NÚÑEZ OVIEDO.

DIRECTOR JURÍDICO (S).

CAJ BIOBÍO.

Junto con saludarle, en el contexto de la Meta SAJ 2017 y mientras se resuelven solicitudes para mejorar el SAJ por parte de la CAJ Metropolitana, vengo en instruir lo siguiente:

1) En las Oficinas de Defensa Laboral de la CAJ Biobío, se utilizará como flujo de atención el establecido en el SAJ.

2) En las causas que finalizan con avenimiento y/o conciliación, debe registrarse su término al momento de la suscripción del acuerdo. Si usuario concurre nuevamente, se registrará como nueva atención en otras materias. Si es necesario reanudar la atención judicial, se ingresará nuevamente como causa J ó C dependiendo del Tribunal.

3) En el caso de las tercerías, se registrarán con el mismo rit de la causa original y como demandado.

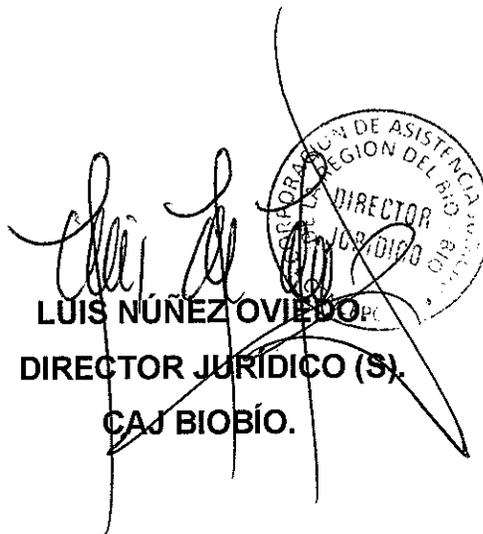
4) En el caso de derivaciones entre ODL, la causa se registrará como declarativa y terminada como derivada a otra ODL.

5) En lo relativo a los exhortos, si se recibe desde otra ODL registrar como nuevo ingreso. Si el exhorto se envía a otra ODL, registrar como consulta y cerrarla.

6) Forma de terminar las causas de cobranza.

- Certificación de receptor respecto del domicilio del demandado y sus bienes.
- Agotar instancia con los oficios respectivos. Tesorería, Superintendencia de Bancos, oficios a Conservador de Bienes Raíces y Registro Civil. Pedir cuenta y si no hay respuesta, solicitar cierre.
- Enviar carta certificada a usuario y chequear si existen otros medios de contacto con él (teléfono, correo electrónico).
- Finalmente, presentar escrito a tribunales solicitando el archivo, por no contar con nuevos antecedentes.

Sin otro particular, atentamente



LUIS NÚÑEZ OVIEDO
DIRECTOR JURÍDICO (S).
CAJ BIOBÍO.

ORGANISMO DE ASISTENCIA
REGIONAL DEL BÍO BÍO
DIRECTOR
JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN

- Director Regional Araucanía.
- Directora Regional Los Ríos.
- Directora Regional (S) Los Lagos.
- Director Regional Aysén.
- Jefe de Estudios Región Biobío.
- Copia sr. Auditor Interno.
- Copia sr. Director General.
- Archivo Dirección Jurídica.